Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/16 de fecha 08 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la cual remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 384/16, de fecha 26 de agosto de 2016, de la Oficina de Coordinación – DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de agosto de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GAF/DTE/N° 364/16, de fecha 26 de abril de 2016, identificada como Expediente NOT-0911-2016-000185, la Dirección de Tesorería solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 796/16, de fecha 06 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310195;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5209/16, de fecha 10 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

08 SEP 2016

1352/16, de fecha 10 de junio de 2016, por un monto total de G. 28.050.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones cincuenta mil);

Que, por Resolución C.A. N° 061-004/16, de fecha 14 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota DLI/LI2/N° 326/16 al 330/16, de fecha 25 de julio de 2016, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y COMPUSAVER S.A.;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 310195, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:28 horas del día 29 de julio de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310195 – Contratación Directa - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS";

Que, según Acta N° 047/16, de fecha 02 de agosto de 2016, se dio apertura a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. MULTIMERC S.R.L. – RUC 80064415-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 33.450.000.- (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

2. DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L. – RUC 80017208-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 26.774.847.- (Guaraníes veinte y seis millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete), IVA incluido;

3. NYP S.A. – RUC 80064335-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 26.520.000.- (Guaraníes veinte y seis millones quinientos veinte mil), IVA incluido;

Que, por Memorando de fecha 17 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 32/16 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS", con la sugerencia de adjudicar a la firma NYP S.A., la mencionada Contratación, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE Nº 32/16 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CALCULAR ELÉCTRICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

NYP S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	44101801-002	CALCULADORAS Y AGENDAS ELECTRÓNICAS.	UNIDAD	UNIDAD	51	CITIZEN/CHINA	520.000	26.520.000
							G.	26.520.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL Firmas digital

Monto total Adjudicado - CD - SBE Nº 32/16: G. 26.520.000.- (Guaraníes veinte y seis millones quinientos veinte mil), IVA incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato respectivo, solicitando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.